

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION**

Trimestre .....	45 pesetas
Semestre .....	85 —
Año .....	160 —
Ayuntamientos de la provin- cia, año .....	140 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los precios se verificarán en la *Admón. de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Los números que se reclamen después de transcurridos *cinco días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente; 2 pesetas los del año anterior, y de otros años 3 pesetas.



**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago 2 pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de 4 pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otras tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán a *previo abono* o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está preceptuado en la *Ley de la Primera Autoridad Militar*.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del *Boletín* respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar que se solicitará en el oficio de remisión del original de los centros oficiales.

El *BOLETIN OFICIAL* se halla de venta en la *Imprenta del Hogar Pignatelli*.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *BOLETIN OFICIAL*, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *BOLETIN*, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

**SECCION PRIMERA**

**GOBIERNO DE LA NACION**

**Ministerio de Agricultura**

**ORDEN**

Dando nueva redacción al artículo 26 del Reglamento de Seguros del Campo, de 11 de abril de 1940.

Habiéndose padecido error material en la publicación del último párrafo de esta Orden, inserta en el "Boletín Oficial del Estado" de 7 de agosto de 1948, página 3.808), se publica nuevamente debidamente rectificado:

"El Servicio señalará anualmente, en función del número de Ramos concertados con cada entidad y del volumen de las operaciones correspondientes, la aportación con que cada una de ellas deberá contribuir a la remuneración señalada a los Delegados, aportación que en ningún caso podrá ser para cada entidad superior al 50 por 100 de dicha remuneración."

(Del "B. O. del E." núm. 259, de fecha 15-9-1948).

**ADMINISTRACION CENTRAL**

**Ministerio de Industria y Comercio**

**COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES**

Circular número 694 por la que se disponen las normas a que habrán de ajustarse la fabricación y venta de un jabón especial de tocador, de denominación comercial "Jabón de baño", en pastillas de 250 gramos de peso.

De acuerdo esta Comisión General de Abastecimientos y Transportes y la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio para autorizar con carácter experimental la fabricación de un pastillaje especial de jabón de tocador de 250 gramos de peso, que se denominará "Jabón de baño", he tenido a bien disponer:

1.º Se autoriza, única y exclusivamente a los fabricantes de jabones de tocador legalmente clasificados, la fabricación, a título experimental, de un tipo especial de jabón de tocador, de 250 gramos de peso por pastilla, cuya denominación comercial será la de "Jabón de baño".

2.º Dicho jabón, aparte del peso especial indicado que se autoriza, reunirá todas las características determinadas para el tipo de jabones de tocador económico, reseñadas en el apartado segundo del artículo 28 de la Orden de la

Presidencia del Gobierno de fecha 28 de noviembre de 1944 (*Boletín Oficial del Estado* núm. 336, de fecha 1 de diciembre de 1944).

3.º El precio tope de venta al público del jabón especial «Jabón de baño» será el de 20 pesetas kilo.

4.º Este tipo de jabón circulará en idénticas condiciones que las establecidas para los jabones de tocador en el artículo 49 de la circular de esta Comisaría General número 665 (*Boletín Oficial del Estado* número 94, de 3 de abril de 1948), sin más variación que la de consignar en la guía de circulación la denominación específica de «Jabón de baño».

5.º Queda afectado el tipo especial de «Jabón de baño» por el régimen establecido en la legislación vigente para declaraciones mensuales de fabricación de jabones de tocador, incluyéndose, por tanto, en dichas declaraciones con el título de «Jabón de baño».

6.º En cuanto al régimen de fabricación, queda afectada la elaboración de este tipo especial, por las normas establecidas para los jabones de tocador, en los apartados 1.º, 2.º y 5.º del artículo 49 de la circular de esta Comisaría General número 665.

7.º Dado el carácter experimental de esta autorización, se concede con el plazo máximo de vigencia de tres meses, contados a partir de la fecha de publicación de la presente circular en el

*Boletín Oficial del Estado* y se reserva esta Comisaría General de Abastecimientos y Transportes el derecho a suspenderla en el momento que lo estime pertinente, a partir de la caducidad de dicho plazo.

8.º Cuanto se dispone en esta circular comenzará a regir el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*.

Madrid, 11 de septiembre de 1948.—  
El Comisario general, José de Corral Sáiz.

(Del «B. O. E.» núm. 260,  
de fecha 16-9-48)

## SECCION TERCERA

Núm. 3.951

### Comisión Gestora de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extractos de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de la Excelentísima Diputación Provincial, en sus sesiones celebradas los días 3, 10, 17, 24 y 31 del mes de mayo de 1948:

(Conclusión: Véase B. O. núm. 222)

#### *Ponencia de Cultura*

Aprobar cuenta de 1.932 pesetas por suministros a la Institución "Fernando el Católico", de "Luz y Arte".

—Aprobar cuenta de 647,50 pesetas de la imprenta del Hogar Pignatelli, por suministros a la Institución "Fernando el Católico".

—Crear una nueva Sección, en la Institución "Fernando el Católico", dedicada a Estudios Hispánicos.

#### *Ponencia de Personal y Plantillas*

Conceder el premio de constancia al empleado provincial, D. Benjamín Ortiz Dieste.

—Aprobar los justificantes remitidos por la Intervención de Fondos Provinciales, referentes al pago del Seguro de Enfermedad del personal provincial, correspondientes al primer trimestre del año actual.

#### *Ponencia de Hacienda*

Aprobar el acta de invitación por defraudación del arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1945-46, levantadas en Jarque.

—Aprobar actas de invitación por defraudación del arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola de los años 1944-45 y 1945-46, levantadas en Bardallur.

—Aprobar las actas de invitación por defraudación del arbitrio provin-

cial sobre la riqueza agrícola de los años 1943-44, 1944-45 y 1945-46, levantadas en Garrapinillos.

—Aprobar cuenta de 1.035 pesetas de dietas devengadas por D. Enrique Marín, como Inspector de Arbitrios provinciales, durante el mes de abril último.

—Aprobar cuenta de 945 pesetas de dietas devengadas por D. Carlos Hinojar, como Inspector de Arbitrios provinciales, durante el mes de abril último.

#### *Ponencia de Contribuciones*

Aprobar cuenta de 414,65 pesetas de la Compañía Telefónica Nacional de España, por la instalación de teléfonos en los nuevos locales de las Oficinas Recaudatorias 1.ª y 2.ª Zonas de la capital, y la parte proporcional a la cuota del pasado mes de febrero.

#### *Ponencia del Consorcio de Aguas*

Aprobar varios extremos para la puesta, en marcha del Consorcio y hacer constar en acta a propuesta del señor Presidente la satisfacción de la Corporación con este motivo.

### SESION DEL DIA 17

Asisten Sres.: Cervero, Muñoz, Gil Sastre, Gómez Laguna, y Clemente.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

#### ORDEN DEL DIA

##### *Ponencia de Beneficencia*

Disponer la salida definitiva del Hogar Pignatelli de los acogidos Pilar Peinado Carnicer, Félix Pérez López y Aurelio Casas Espinosa.

—Autorizar el ingreso en el Hogar Provincial Doz. de Tarazona, de Juan Sanvicente Lasaos.

—Autorizar el ingreso en el Hogar Infantil de Calatayud, del niño José Castiñeiras Pardos.

—Conceder socorro de lactancia a José Perales Millán y Josefina López Caudevilla, para sus respectivos hijos María-Josefa y Felipe, nacidos ambos en parto doble.

—Disponer el prohibimiento de una niña expósita o huérfana de las acogidas en el Hogar Infantil de Calatayud, por los cónyuges Inocencio Oliván Martínez y Paulina Oliván Mañar.

—Disponer que quede sin efecto el prohibimiento de la joven Pilar Peinado Carnicer.

—Conceder la cantidad de pesetas 3.000 a la acogida en el Hogar Infantil de Calatayud, Dolores García Bueno, para subvenir a los gastos que ha de ocasionarle su ingreso co-

mo Religiosa en la Comunidad de Madres Dominicas, de dicha ciudad.

—Encargar a la Empresa de la Plaza de Toros la celebración de la Corrida de Beneficencia.

—Aprobar el contrato para la utilización de Servicio de Rayos X del Hospital Provincial para los tratamientos de Radioterapia superficial y profunda a los beneficiarios que reciben sus prestaciones directamente de la Caja Nacional del Seguro de Enfermedad.

—Ejecutar obras de reparación en la habitación que ocupa en el Hogar Pignatelli el Portero del mismo, Angel Pueyo.

—Aprobar relación de jornales satisfechos durante el mes de abril último a los operarios empleados en los diferentes talleres del Hogar Pignatelli, importante 25.741,56 pesetas.

—Aprobar cuenta por estancias causadas en la Facultad de Medicina, durante el mes de abril último, por enfermas del Servicio de Ginecología del Hospital Provincial, importante 4.296 pesetas.

—Aprobar facturas por suministro de artículos con destino al Hogar Pignatelli y al Hospital Provincial, importantes 33.176,30 y 48.125,79 pesetas, respectivamente.

—Aprobar relaciones de jornales y materiales empleados en reparaciones de los locales destinados en el Hogar Pignatelli a Pensionado de ex-asiladas, importantes 2.160,71 pesetas.

—Aprobar relaciones de obligaciones contraídas por el Hospital Provincial y Hogar Pignatelli, durante el mes de abril último, importantes 104.773,53 y 57.775,19 pesetas respectivamente.

—Aprobar cuentas de ingresos y gastos ocurridos durante el mes de abril último en el Hogar Pignatelli, Vaquería Provincial y Hospital Provincial, importantes los primeros pesetas 21.420,15, 1.256,38 y 22.639,35 respectivamente, y los segundos pesetas 17.771,40, 21.428,06 y 5.980,55, también respectivamente.

#### *Ponencia de Gobernación*

Aprobar las cuentas siguientes: Una de 8.598,50 pesetas por gastos ocasionados por los miembros de la Comisión Gestora en la peregrinación a Santiago de Compostela; otra de 50 pesetas con subvención a las Jornadas de la Joven; otra de 57,95 pesetas por material eléctrico para el Instituto Geográfico; dos de pesetas

797,46 y 5,20 de "Eléctricas Reunidas", por alumbrado del Palacio Provincial durante el pasado mes de abril; dos de 533,27 y 523,01 pesetas de la misma Sociedad, por alumbrado y fuerza motriz al Gobierno Civil en el pasado mes de abril; una de 1.215,70 pesetas por servicio de la Compañía Telefónica Nacional de España, en el corriente mes de mayo; otra de 1.192,50 pesetas del Centro Técnico Comercial, por 530 litros de gasolina para el coche de la Presidencia; otra de pesetas 350 importe de un libro; otra de 611,50 pesetas por tela y forros para el uniforme del chofer auxiliar de la Presidencia; otra de 15 pesetas por reparación de una cortina del Palacio Provincial; otra de 525 pesetas por pastas y pasteles en el día de Jueves Santo, y otra de 2.185 pesetas por dietas de desplazamiento en los meses de marzo y abril de los Gestores Sres. Gil Sastre y Clemente Morón.

—Conceder una subvención de pesetas 1.500 al Centro Obrero Católico.

—Desestimar instancia de la Sociedad Colombófila de Torrelavega.

—Subsanar una omisión habida en la transcripción del acta del día 8 de marzo del corriente año.

#### *Ponencia de Fomento*

Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para tender nuevas líneas a través de caminos vecinales.

—Autorizar a D. Juan Antonio Pardos, de Gallocantá; D. Manuel Sanz, de Pedroña; D. José Gutiérrez, de Tarazona; D. Tomás Polo, de Torrijo de la Cañada; D. Ángel Mínguez, de Aimonaced de la Cuba; y D. Mariano Palomar, de Borja para realizar obras en fincas lindantes con camino vecinal.

—Aprobar relación valorada y certificación número 9 de obra ejecutada en el camino vecinal número 314, de la carretera de Madrid a Francia a Pastriz por Movera, y abonar su importe de 135.065,02 pesetas al contratista de Obras y Construcciones "Daman".

—Aprobar certificación número 4 de obra ejecutada en la carretera de Borja a la estación de Cortes, y abonar su importe de 54.502,33 pesetas al contratista D. Alejandro Motilva.

—Aprobar certificación número 2 de obra ejecutada en el camino vecinal número 403, de Mozota a la carretera de Zaragoza a Teruel, y

abonar su importe de 44.116,56 pesetas al contratista D. Jesús Aliaga.

—Librar al señor Ingeniero de Vías y Obras provinciales a justificar la cantidad de 50.000 pesetas para atender a los gastos de construcción de una variante en el camino vecinal número 102, de la carretera de Carriñena a Escatrón a la de Muel a Herrera de los Navarros.

—Aprobar cuenta de 118,25 pesetas de Casa Crespo, por suministros al Servicio Forestal.

#### *Ponencia de Cultura*

Aprobar cuentas de ptas. 12.190,94 y 1.221,91 por edición de diversas obras con destino a la Institución "Fernando el Católico".

#### *Ponencia de Personal y Plantillas*

Conceder el premio de constancia a los empleados provinciales D. Eduardo Mallén Vicén y D. Ramón Barranco Barranco.

—Nombrar a D.<sup>a</sup> Concepción Moreno Alcañiz, para que, con carácter meramente eventual, preste servicio como Auxiliar de las Celadoras del Hogar Pignatelli y Maternidad e Inclusa.

—Nombrar a D. Joaquín Giner Puchol, D. Manuel Gil Berges y don Mariano Ibáñez Tello, para que, con carácter meramente eventual, presten servicios de Músicos de 2.<sup>a</sup>, agregados de la Academia de Solfeo y Música del Hogar Pignatelli, y aumentar 500 pesetas anuales a los Músicos de la mencionada clase que no figuran en el incremento de sueldo que por carestía de vida se concedió al personal provincial por acuerdo de 3 de noviembre del pasado año.

—Designar al asilado del Hogar Pignatelli, Carlos Navarro García, para que, con carácter eventual, preste servicio en las Dependencias de la Corporación.

—Ratificar recurso interpuesto por la Presidencia, contra circular de la Dirección General de Administración Local, en relación con la Ley de 17 de julio de 1947.

#### *Ponencia de Hacienda*

Aprobar las actas de invitación por defraudación del arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola de los años 1943-44, 1944-45, y 1945-46, levantadas en Monzalbarba.

—Aprobar actas de invitación por defraudación del arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola de los años

1943-44, 1944-45 y 1945-46, levantadas en Torres de Berrellén.

—Aprobar actas de invitación por defraudación del arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola de los años 1943-44, 1944-45 y 1945-46, levantadas en Gotor.

—Aprobar actas de invitación por defraudación del arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola de los años 1944-45 y 1945-46, levantadas en Embid de la Ribera.

—Aprobar actas de invitación por defraudación del arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1944-45, levantadas en Jarque.

—Aprobar actas de invitación por defraudación del arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1945-46, levantadas en Morata de Jiloca.

—Aprobar actas de inspección por arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1945-46, levantadas en Azuara.

—Aprobar cuenta de dietas devengadas por D. Luciano Marcos, como Inspector de Arbitrios provinciales, durante el mes de abril último, importantes en total la cantidad de pesetas 900.

—Aprobar los padrones del arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1946-47, importantes 10.668,49 pesetas correspondientes a los pueblos de Botorrita, Contamina, Cunchillos, Embid de la Ribera, Lé-cera, Maella, Montón, Moyuela, Pin-seque, Rueda de Jalón, San Mateo de Gállego, Tosos, Uncastillo y Val-madrid.

—Aprobar cuenta de 276,75 pesetas por acarreo de placas de matrícula con destino a vehículos sujetos al pago de la tasa provincial de rodaje.

—Aprobar cuentas importantes pesetas 14.124,68 por obras de construcción de nichos en el Cementerio de La Cartuja.

#### *Ruegos preguntas y proposiciones*

A petición del Sr. Muñoz se acuerda testimoniar la gratitud de la Corporación al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura por aliviar las necesidades de muchos agricultores al elevar el precio del trigo en el último Consejo de Ministros.

#### SESION DEL DIA 24

Asisten Sres.: García-Balenguer, Solano, Merino, Muñoz, Gómez Laguna, Gil Sastre, Clemente y Sancho.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

*Asuntos de despacho de la presidencia*

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Teniente General, D. Ricardo Marzo, aragonés, que realizó una brillante labor durante nuestra Cruzada, al mando de una División.

—Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de D. Antonio de Lafiguera, Catedrático de Derecho Mercantil de nuestra Universidad.

—Testimoniar la felicitación de la Corporación a D. Manuel Alvar, por su éxito alcanzado en reñida oposición, por su reciente nombramiento para la Cátedra de la Sección de Filología de Granada.

## ORDEN DEL DIA

*Ponencia de Beneficencia*

Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli de los acogidos Gregorio Ayeres Santos y Silvestre Redrado Sola.

Autorizar la salida definitiva del Hogar Infantil, de Calatayud, de la acogida Dolores García Bueno.

—Conceder socorros de lactancia a José Carrión Herrera y Pascual Larroy Bellido, para sus hijos Matilde y José-Luis, ambos nacidos en parto doble.

—Realizar obras de reparación en la Residencia de Agreda, cuyo importe asciende a las cantidades de 5.572 y 7.124 pesetas.

—Dejar sin efecto el acuerdo por el que se concedió a Luis Azuara Ajovín una subvención de 100 pesetas mensuales para atender a los gastos de lactancia de sus hijos nacidos en parto triple.

—Aprobar cuenta de 33.510 pesetas por renovación de mobiliario del Departamento de Medicina de Hombres del Hospital Provincial.

—Distribuir entre las ex-acogidas procedentes de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, que han contraído matrimonio en el año 1947, la cantidad de 970,12 pesetas que para este objeto se consigna en el presupuesto provincial.

—Aprobar la cantidad de 5.388,67 pesetas, importe del suministro de harina afectuado por el Sindicato de Panadería, con destino al taller de Panadería del Hogar Pignatelli.

—Aprobar cuentas importantes pesetas 5.037,70 por suministro de artículos con destino a Maternidad e Inclusa Provincial.

—Aprobar cuentas importantes pesetas 4.441,50 por estancias causadas

durante los meses de marzo y abril últimos, por varios menores de esta provincia, en diferentes Reformatorios.

—Aprobar relaciones de obligaciones contraídas por Maternidad e Inclusa Provincial y por el Hogar Doz, de Tarazona, durante el mes de abril último, importantes pesetas 33.619,39 y 25.453,90, respectivamente.

—Aprobar cuenta de ingresos y gastos ocurridos en Maternidad e Inclusa Provincial, durante el mes de abril último, importante 16.471,55 y 1.770,36 pesetas, respectivamente.

—Celebrar subasta para las obras de instalación de lavapiés, baños y duchas para niñas en el Hogar Pignatelli.

—Celebrar subasta para las obras de pavimentación de la entrada central del Hogar Pignatelli.

—Celebrar subasta para las obras de instalación de lavapiés, baños y duchas para niños en el Hogar Pignatelli.

*Ponencia de Gobernación*

Aprobar las siguientes cuentas: Una de 120 pesetas por asistencia de los Ujieres a los actos de la Corporación, y otra de 97,50 pesetas por tela para delantales con destino al Gobierno Civil.

—Ratificar Decreto de la Presidencia, designando al Sr. Gestor D. Francisco Caveró Sorogoyen, para que en representación de la Corporación, forme parte como Vocal nato del Cabildo de la Cámara Oficial Sindical Agraria.

—Conceder un trofeo para el Campeonato Ciclista de Aragón, de Veteranos, organizado por el Club Ciclista Ebro.

*Ponencia de Fomento*

Autorizar a D.<sup>a</sup> Mercedes Robles, de Zaragoza, para realizar obras en finca lindante con camino vecinal.

—Aprobar cuenta de 8.168,06 pesetas por gastos de conservación del camino vecinal núm. 705, de Cuarte a la carretera de Zaragoza a Teruel.

—Aprobar cuenta de 8.168,06 pesetas de la Sección de Vías y Obras Provinciales por gastos de conservación y entretenimiento de material móvil de la Sección, durante el mes de abril último.

*Ponencia de Cultura*

Admitir a los opositores presentados a la beca de Pintura y pasar el expediente al Tribunal.

*Ponencia de Personal y Plantillas*

Conceder el premio de constancia

a D. Lorenzo Olivito Navarro, don José Peg. Barreras, D. Francisco Eseverri Ibáñez y D. Manuel Jordán Sanjuán, empleados provinciales.

*Ponencia de Hacienda*

Aprobar actas de invitación por defraudación de arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola de los años 1943-44, 1944-45 y 1945-46 levantadas en Botorrita.

—Aprobar actas de invitación por defraudación de arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1944-45, levantadas en La Almunia de Doña Godina.

—Aprobar actas de invitación por defraudación de arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1944-45 y 1943-44, levantadas en La Muela.

—Abonar el precio de formación de padrones de la tasa provincial de rodaje por vías provinciales de año 1947.

—Aprobar cuenta de 4.126,06 pesetas de D. Gabino Vellilla, por construcción de nichos en el Cementerio del Hospital Provincial.

—Aprobar cuentas de 210,25 y 1.169,45 pesetas por alfardas del año 1948, correspondientes al jardín del Hogar Pignatelli y terrenos de Miralbueno.

—Aprobar cuenta de producto de una cédula hipotecaria, propiedad del Hogar Pignatelli, que ha sido amortizada, y de la compra de otra para sustituirla.

—Aprobar cuenta de 5.548,20 pesetas de D. Patricio Gutiérrez, por cristales para el Hogar Pignatelli.

—Aprobar cuenta de 432,30 pesetas presentada por el señor Depositario de la Corporación por suplidos de timbre y gastos de giro del año 1947.

*Ponencia de Contribuciones*

Abonar a los señores Recaudadores de Contribuciones e Impuestos del Estado, de esta provincia, el premio de cobranza en período voluntario, correspondiente al primer trimestre del año 1948.

—Abonar la cantidad de 5.487,94 pesetas, importe de facturas de los talleres del Hogar Pignatelli, por jornales y materiales suministrados en las obras de habilitación en los locales donde están instaladas las Oficinas de las Zonas Recaudatorias 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> de la capital.

—Abonar a D. Mariano Pertusa Salvador la cantidad de 25.986,41 pesetas, por varios conceptos de recaudación de contribuciones y arbitrios

provinciales, correspondientes al año 1946, en la zona de Borja.

—Devolver la fianza a los herederos de D. Urbez Pertusa Salvador, Recaudador que fué de la Zona de Borja.

#### *Ponencia del Consorcio de Aguas*

Aprobar cuenta de 463 pesetas por material de escritorio para el Servicio del Consorcio de Aguas.

—Aprobar cuenta de 250 pesetas por un aparato de luz portátil, para la Oficina del Consorcio.

—Aprobar cuenta de 330 pesetas por un cristal para la mesa de la Oficina del Consorcio de Aguas.

#### *Ponencia de Fomento*

Librar al Ingeniero-Jefe de la Sección de Vías y Obras Provinciales la cantidad de 50.000 pesetas con destino a la reparación del camino número 682, de Bordaiba a la carretera de Madrid a Francia.

#### SESION DEL DIA 31

Asisten Sres.: García-Balenguer, Solano, Cavero, Merino, Muñoz, Gómez-Laguna, Clemente y Sancho.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

#### *Asuntos de despacho de la Presidencia*

Hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación con motivo de la estancia en Zaragoza de la imagen de la Virgen de Fátima.

—Felicitar al General Zabaleta, con motivo de su ascenso Divisionario.

#### ORDEN DEL DIA

##### *Ponencia de Beneficencia*

Conceder socorro de lactancia a Gregorio Zalaya Pradilla y a Alvaro García para sus respectivos hijos, Delfín y Alvaro, nacidos en parto doble.

—Disponer el ingreso en el Hogar Doz, de Tarazona, de Pascual Ortuola, de El Frago.

—Disponer el ingreso en el Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de Monserrat, en San Baudilio de Llobregat, de los enfermos mentales Eduardo Ibáñez Francia e Inocencio Insa Calvo.

—Disponer el prohijamiento de una niña expósita o huérfana de las acogidas en el Hogar Infantil de Calatayud, por los cónyuges Cecilio Pellicena Ferruz y M'guela Enfedaque Tramps, vecinos de Sástago.

—Devolver a D. Gabino Velilla Martínez la fianza que constituyó en

la Caja Provincial, como contratista de las obras de construcción de tenderos y aceras en el nuevo lavadero del Hospital Provincial.

—Aprobar las liquidaciones de las cantidades satisfechas por el Instituto Nacional de Previsión por estancias y demás conceptos correspondientes a beneficiarias del Seguro de Maternidad, durante los meses de abril y marzo de 1948; importantes 5.825 y 7.827,85 pesetas, respectivamente.

—Abonar a D. Narciso Calés la cantidad de 142,18 pesetas satisfechas por el mismo en concepto de derechos reales, por el legado hecho por don José Calés Guiu en favor de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia.

—Aprobar cuenta de 23.332,50 pesetas por estancias causadas durante los meses de enero a abril del año actual por varios enfermos de esta provincia en diferentes Establecimientos Psiquiátricos y Sanatorios.

—Aprobar facturas de 14.331,75, 30.376,55 y 2.600 pesetas por suministro de artículos con destino al Hogar Pignatelli, Hospital Provincial y Maternidad e Inclusa, respectivamente.

—Aprobar relación de facturas por materiales, importantes 41.971,07 pesetas, suministradas durante el mes de abril último, con destino a los diferentes talleres del Hogar Pignatelli.

—Aprobar relaciones de obligaciones contraídas por los dos Departamentos del Hogar Infantil de Calatayud, durante el mes de abril último, importantes en total 22.881,50 pesetas.

—Disponer el ordenamiento económico-administrativo de los talleres del Hogar Pignatelli.

##### *Ponencia de Gobernación*

Aprobar las siguientes cuentas: Una de 2.999,50 pesetas por estancias y viajes de varios empleados provinciales al Monasterio de Nuestra Señora de Veruela, al efectuar ejercicios espirituales; dos de pesetas 2.090,16 y 221,02 por construcción y pintura de bancos, con destino a la Iglesia de Mediana de Aragón; una de 310 pesetas por dos copas de deporte para el VII Campeonato de Montaña y para el V Campeonato de Aragón de Pesca con caña, respectivamente; otra de 552,80 pesetas por tres copas de deporte, y otra de 1.430 pesetas de los Gestores provinciales residentes fuera de la capital, por dietas de desplazamiento en el corriente mes.

—Conceder una subvención de pesetas 1.000 para los gastos que ocasiona la visita a la provincia de la Santísima Virgen de Fátima.

—Conceder una subvención de pesetas 500 para atender los gastos de restauración de la iglesia del Santuario de Nuestra Señora de Misericordia.

—Conceder una subvención de pesetas 500 a la Comisión Catequística Diocesana.

—Conceder una subvención de pesetas 500 a la M. I., Antiquísima y Real Hermandad de la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo y Madre de Dios Misericordioso.

##### *Ponencia de Fomento*

Aprobar cuenta de 410,15 pesetas por reparación de los coches de la Presidencia.

—Aprobar cuenta de 515 pesetas presentada por el señor Ingeniero, por trabajos confeccionados para el Ayuntamiento de Ruesca, y comunicarlo a éste para su abono.

—Autorizar a D. Eduardo Belloc, D. Julián Loscertales y D. Eduardo Belloc, de Móvera, y a D. Manuel Gayán, de Osera, para realizar obras en fincas lindantes con camino vecinal.

—Designar al Gestor Sr. Sancho Rebullida par la recepción del camino vecinal número 620 de Tabuena a Pedrola, por Fuendejalón y El Pozuelo.

##### *Ponencia de Cultura*

Aprobar cuentas de 1.000 pesetas de la Institución San José de Calasanz, y unir las como justificante al libramiento que se le expidió.

—Ratificar acuerdo de la Institución "Fernando el Católico" de solicitar la adquisición de la nueva Sección de Estudios Hispánicos, al Instituto de Cultura Hispánica.

—Aprobar el nombramiento hecho por la Institución Fernando el Católico, a favor de D. José Navarro, como Director de la nueva Sección de Estudios Hispánicos.

—Aprobar propuesta de la Institución "Fernando el Católico" de designar un nuevo miembro en su Consejo, representante del Conservatorio de Música.

##### *Ponencia de Sanidad*

Abonar al Ayuntamiento de Caspe la subvención que le fué concedida para obras sanitarias, por haber terminado su ejecución.

*Ponencia de Personal y Plantillas*

Disponer que pase a prestar servicios en la Torre del Gállego el Guarda de la Paridera del Acampo del Hospital.

—Disponer no mostrarse parte en el sumario que se instruye sobre supuesta falsedad y estufa en el Servicio Sindical del Seguro de Entremedad.

*Ponencia de Hacienda*

Aprobar actas de invitación por defraudación de arbitrios provinciales sobre la riqueza agrícola del año 1945-46, levantadas en Paracuellos de Jiloca, Illueca y Brea de Aragón.

—Aprobar actas de inspección por defraudación de arbitrios provinciales sobre la riqueza agrícola de los años 1943-44, 1944-45 y 1945-46, levantadas en Torres de Berreñén.

—Aprobar la Ordenanza de la tasa de la Banda de Música.

—Aprobar cuenta de 494,79 pesetas por uene de recibos de arbitrios provinciales, desde 29 de enero de 1948 hasta 21 de mayo actual.

—Aprobar cuenta de 3.067,52 pesetas por jornales y materiales para las obras de construcción de nichos en el Cementerio de La Cartuja.

—Tomar en consideración lo interesado por el Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas de la Cuenca del Ebro y devolver a esta Corporación los terrenos que hoy ocupa el citado Instituto.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 31 de agosto de 1948.  
El Presidente, José-María García-Belenguer.

**SECCION QUINTA**

Núm. 4.309

**Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó una habilitación de crédito para obras de urgente realización en el Teatro Principal, por un total de 10.000 pesetas, con cargo a la partida 748 del vigente presupuesto ordinario.

Y en cumplimiento de lo determinado en el art. 23º, queda expuesto el expediente al público para reclamaciones en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría municipal por un plazo de quince días hábiles, contados a partir

del siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1948.  
El Alcalde, Mauricio Murillo.—P. A. de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

Núm. 4.316

**Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Zaragoza**

Para la aplicación de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Comercio de 30 del pasado agosto ("Boletín Oficial del Estado" número 245, de 1.º de los corrientes), sobre intervención de cueros y curtidos, se dispone lo siguiente:

1.º Todos los fabricantes de curtidos legalmente establecidos en la provincia vienen obligados a presentar en la Jefatura del Servicio de Carnes, Cueros y Derivados y en el plazo de diez días, a partir de la publicación de esta Orden, declaración de existencias de curtidos propios fabricados y en proceso de fabricación, en su poder en la fecha en que se dispuso la intervención de los artículos.

Para la expedición de las guías de circulación precisas para la liquidación de estas existencias, será indispensable la presentación de las mencionadas declaraciones, hasta cuyo montante se expedirán las citadas guías.

2.º Los almacenistas de curtidos legalmente establecidos, deberán remitir igualmente y en idéntico plazo de diez días, declaración de existencias en almacén o adquiridas y en camino, de las diversas clases de curtidos de vacuno y equino.

Estos industriales podrán proceder a la liquidación de sus existencias solicitando guía de circulación de la Jefatura Provincial respectiva para las expediciones mayores de 100 kilos, y con la factura-conduce autorizada por ellos mismos, para expediciones menores de 100 kilos, con destino a pequeños usuarios, talleres de recomposición, medidistas y guarnicionerías.

La expedición de guías, en este caso, se ajustará a lo establecido en el

apartado anterior para los fabricantes de curtidos.

3.º Cueros frescos, salados y secos:

La totalidad de las existencias de cueros frescos salados o secos en poder de recolectores, almacenistas, fabricantes o industriales de cualquier índole, quedan intervenidas por esta Jefatura, a cuyos fines y en el referido plazo de diez días, a partir de la publicación de esta orden, deberán ser declaradas por sus tenedores a la Jefatura Provincial del Servicio respectiva, quedando inmovilizadas a disposición de la Jefatura Nacional, que ordenará su destino y utilización.

La circulación de estos cueros queda prohibida sin la guía de circulación reglamentaria, según establece la Orden del Ministerio de Industria y Comercio ya citada, y la tenencia de cueros en estas condiciones sin declarar constituye ocultación de los mismos, por lo que las partidas de ellos que en tal situación se encuentren serán objeto de decomiso y levantamiento de la correspondiente acta de denuncia.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento

Zaragoza, 28 de septiembre de 1948. — El Gobernador civil, Jefe provincial del Servicio de Abastecimientos y Transportes, Tomás Romojaro Sánchez.

Núm. 4.342

**Real Academia de Medicina de Zaragoza**

ANUNCIO

Con el fin de dar cumplimiento a artículo 14 de los Estatutos por los cuales se rige esta Real Academia de Medicina de Zaragoza, se hace público por el presente anuncio que en el plazo de un mes, a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, pueden hacerse propuestas para cubrir una vacante de Académico Farmacéutico de número en la Sección de Terapéutica y Farmacología.

Tales propuestas han de ajustarse a las normas establecidas en el párrafo tercero del referido artículo.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1948.  
El Presidente, Alejandro Palomar de la Torre.

Núm. 3.926

## SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

ESTADO DEMOSTRATIVO de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de agosto.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Agalaxia contagiosa	Sos	Luesia	Ovina		64	8	12	44
Id.	Id.	Id.	Caprina		52	2	15	53
Carbunco bacteridiano	Caspe	Fayón	Ovina	18	14		14	
Id.	Cariñena	Herrera	Id.		4		4	
Id.	Id.	Luesma	Id.		8		8	
Id.	Zaragoza	Perdiguera	Id.		23		23	
Id.	Ejea	Luna	Caprina		9		9	
Difteria aviar.	Tarazona	Malón	Aviar.	238	140	120	235	23
Id.	Id.	Vierlas	Id.	331	80	190	170	51
Mal rojo	Cariñena	Aguilón	Porcina		1	1		
Id.	Ateca	Ahama	Id.		2		2	
Id.	Daroca	Berrueco	Id.		19	4	9	6
Id.	Id.	Cubel	Id.		18	9	9	
Id.	Id.	Daroca	Id.		3	1	2	
Id.	Ejea	Farasdués	Id.		1	1		
Id.	Daroca	Galocanta	Id.		45	14	31	
Id.	Ejea	Luna	Id.		2		2	
Id.	Tarazona	Malón	Id.	1	4	1	1	
Id.	Daroca	Manchones	Id.		4	4		
Id.	Ateca	Monterde	Id.		12		12	
Id.	Daroca	Orcajo	Id.		2	2		
Id.	La Almunia	Pedrola	Id.		1	1		
Id.	Daroca	Santed	Id.		51	20	31	
Id.	Id.	Torralba de los F.	Id.		79	21	58	
Id.	Id.	Used	Id.	6		6		
Id.	Id.	Balconchán	Id.		4	2	2	
Id.	Tarazona	Vierlas	Id.	4	6	5	2	3
Id.	Daroca	Villadoz	Id.		100	40	10	50
Id.	Id.	Abanto	Id.		16		16	
Id.	Ateca	Cimballa	Id.		9		9	
Perineumonía	Zaragoza	Alfajarín	Bovina		6			6
Id.	Id.	Zaragoza	Id.	5	3	2	1	5
Peste aviar.	Daroca	Used	Aviar		502	41		
Peste porcina.	Borja	Borja	Porcina		1			
Rabia	Ateca	Carenas	Canina		1			

Zaragoza, 10 de septiembre de 1948.—El jefe del Servicio, Balbino López.

## SECCION SEXTA

Núm. 4.348

## EJE DE LOS CABALLEROS

Habiéndose anulado por acuerdo del M. I. Ayuntamiento de esta villa el remate de subasta de obras de saneamiento, cubrimiento y encauzamiento de acequias en las calles del Paseo del Muro (2.º tramo) y del Molino Bajo, se anuncia segunda subasta con arreglo a los mismos proyectos y condiciones de la primera, expuestos en Secretaría (Negociado de Obras y Servicios).

Regirá cuanto se indica en el primer anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL

de la provincia de Zaragoza, número 128, correspondiente al día 8 de junio del corriente año, salvo lo modificado por éste.

El plazo para la presentación de proposiciones terminará a las trece horas del día 28 del próximo mes de octubre, celebrándose el acto de apertura de pliegos a la misma hora del siguiente día 29.

Eje de los Caballeros, 28 de septiembre de 1948.—El Alcalde, F. José María Sánchez.

Núm. 4.301  
PINTANO

Con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que

están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, el día 15 de octubre próximo, y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta de los pastos de los montes denominados «Lográn» y «Samitier», en 5.400 pesetas de tasación, para 450 cabezas de ganado lanar. Caso de quedar desierta esta subasta, se celebrará otra el día 22 del expresado mes, a la misma hora.

Pintano, 25 de septiembre de 1948  
El Alcalde: P. A., (ilegible).

Núm. 4.221  
TARAZONA

Por acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento se anuncia la subasta, por plazo de cinco años forestales, o sea desde 1.º de octubre de 1948 al 30 de septiembre de 1953, del aprovechamiento de los pastos del monte de este Municipio denominado «El Cierzo», para 4.062 reses lanaras mayores, 384 cabrías y 832 corderos, y tipo de licitación de 64.424 pesetas por cada una de las cinco anualidades de duración del contrato.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta, reintegradas con póliza del Estado de 4'50 pesetas y timbre municipal de 2 pesetas, podrán presentarse en la Secretaría municipal durante el plazo de veinte días hábiles y horas de nueve a doce, que empezará a contarse desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de esta subasta en el *Boletín Oficial del Estado*. Se presentará por separado la cédula personal del licitador y el resguardo acreditativo del depósito en arcas municipales de la cantidad de pesetas 6.442'40 (10 por 100 del tipo anual de subasta), cuyo depósito, con respecto al rematante, quedará hasta la terminación del contrato en concepto de fianza.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta ciudad al día siguiente hábil de finalizar el plazo de presentación de pliegos, a las once horas, bajo la presidencia del señor Alcalde y del Presidente de la Comisión de Montes, siendo autorizada por el Notario de esta localidad.

El rematante ingresará en la Caja municipal, dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva, el importe de la primera anualidad, y las sucesivas en los diez primeros días del mes de octubre de cada uno de los años 1949, 1950, 1951 y 1952. Abonará, además, los derechos de entrega y reconocimiento final del aprovechamiento, los derechos reales y demás impuestos referentes a estos contratos, así como el importe de los anuncios de subasta, antes de entrar en el disfrute del aprovechamiento.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para que puedan ser consultados por los interesados, durante el plazo y horas indicados.

Quedan facultados los Letrados en ejercicio en esta ciudad para el bastantamiento de poderes de los licitadores.

Tarazona, 23 de septiembre de 1948.  
El Alcalde, Luis Martínez Moreno.

*Modelo de proposición*

D. . . . , vecino de . . . . (con domicilio en la calle de . . . . , núm. . . . , bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta relativa al aprovechamiento de pastos del monte denominado «El Cierzo», por cinco años forestales a partir de 1.º de octubre de 1948, se compromete a satisfacer por di-

cho aprovechamiento la cantidad de . . . (en letra) . . . pesetas anuales, obligándose a cumplir las condiciones establecidas.

(Fecha y firma del proponente).

Núm. 4.299  
TORRALBILLA

Con estricta sujeción al plan general de aprovechamientos forestales para el año actual y a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, el día 16 de octubre próximo, a las diez y once horas, respectivamente, tendrán lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente en quien delegue, las subastas públicas de los aprovechamientos siguientes del monte «Dehesa de las Caballerías»:

*Leñas*

1.000 estéreos gruesas y 3.000 delgadas; undécimo cuartel «Madriguera». Tasación, 11.000 pesetas.

*Pastos*

750 lanaras y 10 de mayor. Tasación, 8.000 pesetas.

*Colmenas*

Cuarta anualidad de cinco adjudicadas a D. Víctor Esteban; 60 colmenas. Tasación, 300 pesetas.

Torralbilla, 25 de septiembre de 1948.  
El Alcalde, Benjamín Frisa.

**SECCION SEPTIMA**

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA**

Núm. 4.090

**JUZGADO NUM. 1**

AZAGRA LOPEZ (Gregorio), de 17 años, soltero, fontanero, natural y vecino de Zaragoza, etc.,

Por medio de la presente y por haber sido ya habido dicho procesado, se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada en el *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia con fecha 16 de marzo del actual año.

Pues así lo he acordado en proveído de este día dictado en la pieza separada de situación dimanante del sumario núm. 337-1945, sobre estafas.

Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez de instrucción, Carlos María García.

Núm. 4.214

**JUZGADO NUM. 2**

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 2 de esta ciudad en sumario que se instruye con el núm. 328 de 1948, sobre hurto, se cita por medio de la presente cédula a Manuel Lomero Ortigosa y

Antonio Lomero Gufu, cuyos domicilios y paraderos se ignoran, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante dicho Juzgado (sito Predicadores, 56) al objeto de ampliarles las declaraciones que tienen prestadas, con apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente que firmo en Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.284

**JUZGADO NUM. 2**

Cédula de emplazamiento

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado en sumario núm. 15 de 1948 seguido en este Juzgado de instrucción núm. 2, por hurto, Vicente Fernández Torres, de 36 años de edad, soltero, estañador, hijo de Vicente y Remedios, natural de Madrid, cuyo paradero actual se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante la Superioridad a hacer uso de su derecho por medio de Abogado que le defienda y Procurador que le represente, previniéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y le serán asignados en turno de oficio.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Juan Sanz Egaña.

Núm. 4.235

**JACA**

Cédula de citación

Acordado por el señor Juez de instrucción en providencia fecha de hoy en orden de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Huesca, derivada de la causa número 29, r. llo núm. 239 de 1934, seguida en este Juzgado por alzamiento de bienes, en la que figura como procesado, entre otros, Teófilo Polo Asensio, con último domicilio conocido en Zaragoza (calles Pignatelli, núm. 95, y Barcelona, núm. 45), se cita al referido procesado por medio de la presente, que se insertará en estados de este Juzgado y en los *Boletines Oficiales* de las provincias de Zaragoza y Huesca, a fin de que comparezca el día 30 del actual, a las once en punto de su mañana, en la Ilustrísima Audiencia Provincial de Huesca a la celebración de la vista del juicio oral de la repetida causa.

Y para que sirva de citación en forma, al que se le hacen las advertencias legales para el caso de incomparecencia a esta citación, firmo la presente en Jaca a dieciséis de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, (ilegible).

TIP. HOGAR PIGNATELLI